



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0713-2016-UNAM

Moquegua, 23 de Junio de 2016

VISTOS, el Informe N° 013-2016/OEAU/VIPAC/UNAM de 13 de Junio de 2016, Proveído Presidencial N° 4419 de 20 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 013-2016/OEAU/VIPAC/UNAM de 13 de Junio de 2016, el Dr. Walter Merma Cruz Jefe de la Oficina de Acreditación y Evaluación Universitaria, remite a la Dra. María Elena Echevarría Jaime Vicepresidente Académico, la propuesta para la conformación de la Sub Comisión de Autoevaluación de la Solicitud del Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio; del cual se tiene el Proveído N° 2317 de 20 de Junio de 2016 que dispone pase lo solicitado al Despacho de Presidencia para su aprobación mediante acto resolutorio;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N° 4419 de 20 de Junio de 2016 que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Sub Comisión de Autoevaluación de la Solicitud del Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando integrada por los siguientes servidores:

- | | | |
|--------------------------------------|---|---|
| - Dr. Washington Zeballos Gámez | : | Presidente de la Comisión Organizadora |
| - Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila | : | Vicepresidente de Investigación |
| - Dra. María Elena Echevarría Jaime | : | Vicepresidente Académico |
| - Dr. Walter Merma Cruz | : | Jefe de la Oficina de Evaluación y Acreditación Universitaria |
| - Dr. Gregorio Arroyo Japura | : | Docente |
| - Mg. Elías Escobedo Pacheco | : | Docente |
| - Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe | : | Docente |
| - Dr. Oscar John Vera Ramírez | : | Docente |
| - Ing. Arquímedes León Vargas Luque | : | Docente |
| - Mg. Alex Peter Zúñiga Incalla | : | Docente |
| - Dr. Roberto Tito Condori Pérez | : | Docente |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutorio precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



DR. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPU
Sub Comisión
Arch. 12